



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0010 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **04 ENE. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0197-2010-GORE-ICA/PR de fecha 29 de Marzo del 2010 se resuelve designar a la Dra. Cecilia Ernestina García Minaya de Palomino en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es decisión de este Despacho Encargar la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Dra. Cecilia Ernestina García Minaya de Palomino a través del presente acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **DRA. CECILIA ERNESTINA GARCÍA MINAYA DE PALOMINO** en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO HAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

